



<b>ACTA No.31</b>		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Centro de Comercio		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Medellín, 29 de enero de 2021	<b>HORA INICIO:</b> 2:00 P.M.	<b>HORA FIN:</b> 3:00 P.M.
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> SENA	Centro de Comercio Regional Antioquia	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>		
<p>1. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Circular No 01-3-2020-000195 de 2020 Lineamientos para el proceso de Contratación de Servicios Personales en el SENA para la vigencia 2021.</li><li>• Circular No. 01-3-2019-000156 de 2019 Contratación Prestación de Servicios Personales —Año 2020.</li><li>• Circular No. 01-3-2019-000170 de 2019 Orientaciones para la contratación de instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia vigencia 2020.</li><li>• Circular No. 01-3-2019-000172 de 2019 Modificación Circular No. 01-3-2019-000156 de 2019.</li><li>• Circular 01-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020</li></ul>		
<p>2. Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cada uno de los candidatos postulados en la convocatoria para el área de Gestión Administrativa- Contabilidad</p>		
<p>3. Criterios de escogencia, verificación de la hoja de vida y documentación soporte de cada uno de los postulados.</p>		
<p>4. Escogencia de Instructores para contratar.</p>		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Realizar la escogencia de la persona idónea que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el desarrollo de objeto contractual “ <i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área de Gestión Administrativa- Contabilidad</i> ”		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p><b>1. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores</b></p> <p>Se inicia la reunión dando lectura a las siguientes Circulares:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Circular No 01-3-2020-000195 de 2020 Lineamientos para el proceso de Contratación de Servicios Personales en el SENA para la vigencia 2021.</li><li>• Circular No. 01-3-2019-000156 Contratación Prestación de Servicios Personales —Año 2020.</li><li>• Circular No. 01-3-2019-000170 Orientaciones para la contratación de instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia vigencia 2020.</li><li>• Circular No. 01-3-2019-000172 Modificación Circular No. 01-3-2019-000156.</li><li>• Circular 01-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020</li></ul>		



## 2. Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cada uno de los candidatos postulados en la convocatoria para el área de Gestión Administrativa-Contabilidad”

Teniendo en cuenta que se prorroga para el año 2021 la vigencia del banco de instructores conformado con base en la Circular No. 01-3-2019-000156 de 2019 y los demás lineamientos emitidos en virtud de esta, contratara en el 2021 a las personas que fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de instructores, las cuales fueron selección para esa vigencia utilizado los criterios señalados en la Circula 01-3-2019-000156 y los lineamientos derivados de ella y los cuales podrán ser objeto de verificación en el acta que se relaciona en cada uno de los candidatos.

Con el fin de buscar 16 personas idóneas que pueda ejecutar el objeto contractual " *Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área de Gestión administrativa- Contabilidad*"

El Centro de Comercio recibió de la Agencia Pública de Empleo del SENA, los aspirantes para la convocatoria 2020 en el área de Gestión administrativa- Contabilidad la (s) siguiente (s) postulación (es):

CANDIDATOS	ID Aspiración	CEDULA
FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA	9832	CC 14139799
CAMILO ANDRES BETANCUR MARQUEZ	13543	CC 3396887
JAIRO OSWALDO YEPEZ DÍAZ	2793	CC 19372084
CLAUDIA PATRICIA CARDONA ZULETA	15114	CC 43580923
PABLO EMILIO MARTINEZ VIRGUEZ	13330	CC 19222307
JUAN PABLO RIOS RODRIGUEZ	12552	CC 1017142725
PEDRO ANTONIO PINTO MONROY	4150	CC 71705900
JARBI DE JESUS GARCIA VANEGAS	16270	CC 71701507
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CARABALLO	4788	CC 36665598
JOSE EVER SOLORZANO CONDE	18490	CC 93362974
JUAN CARLOS RENDON ZAPATA	1404	CC 15380712
DIEGO ALEJANDRO SUAREZ CORREA	2095	CC 98662780
ELKIN ANTONIO RESTREPO ESCOBAR	1377	CC 98514060
JOHN WILVER VALENCIA RODRIGUEZ	16598	CC 98557403
DIANA MARIA ECHEVERRI MONTOYA	3519	CC 43153328
YEIMY PAOLA DENNIS CORDOBA	2450	CC 39179266
EDUAR MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	11314	CC 1038100785
JORGE IVAN GIRALDO GONZALEZ	10072	CC 8755855
GIOVANNI ANDRES RAMIREZ RIOS	5390	CC 15385812



LUZ DARY PELAEZ RUBIO	966	CC 39753720
GUSTAVO ALBERTO MOLINA ARBOLEDA	15500	CC 98577199
ANA LUCIA GIRALDO AGUIRRE	9478	CC 43415275
FREDYS ANGULO ZABALETA	9109	CC 8714118
ANDREY BENITEZ ALZATE	19319	CC 71718119
ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL	10062	CC 71380093
ALMER ALFONSO SUAREZ HERAZO	10675	CC 72292147
YAZMIN INDIRA VERGARA MORENO	12387	CC 21981765
DIANA GREGORIA OLIVARES MARTINEZ	9142	CC 49795318
ANDRES FELIPE PAREJA ORTEGA	10842	CC 98657249
LISDEY CATHERINE MORENO OSSA	4348	CC 43986208
YANED VICTORIA VELEZ	15762	CC 43650353
JENNYFER ARGUELLO RANGEL	8673	CC 1128283148
ELIZABET MARTINEZ GARCIA	20703	CC 56084432
LUISA MARIA ROSERO VERGARA	6383	CC 1040034552

Para la ejecución del citado contrato, una vez verificado los lineamientos institucionales para la contratación y el cumplimiento del perfil se selección a:

CANDIDATOS	ID Aspiración	CEDULA	RESULTADO PRUEBA	CUMPLE		No Acta verificación
				SI	NO	
CAMILO ANDRES BETANCUR MARQUEZ	13543	CC 3396887	87	X		21 A del 27/01/2020
JAIRO OSWALDO YEPEZ DÍAZ	2793	CC 19372084	86	X		21 A del 27/01/2020
CLAUDIA PATRICIA CARDONA ZULETA	15114	CC 43580923	84	X		21 A del 27/01/2020
PABLO EMILIO MARTINEZ VIRGUEZ	13330	CC 19222307	83	X		21 A del 27/01/2020
JUAN PABLO RIOS RODRIGUEZ	12552	CC 1017142725	83	X		21 A del 27/01/2020
PEDRO ANTONIO PINTO MONROY	4150	CC 71705900	82	X		21 A del 27/01/2020
JARBI DE JESUS GARCIA VANEGAS	16270	CC 71701507	82	X		21 A del 27/01/2020
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CARABALLO	4788	CC 36665598	82	X		21 A del 27/01/2020



JOSE EVER SOLORZANO CONDE	18490	CC 93362974	81	X		21 A del 27/01/2020
JUAN CARLOS RENDON ZAPATA	1404	CC 15380712	80	X		21 A del 27/01/2020
DIEGO ALEJANDRO SUAREZ CORREA	2095	CC 98662780	79	X		21 A del 27/01/2020
ELKIN ANTONIO RESTREPO ESCOBAR	1377	CC 98514060	78		X	21 A del 27/01/2020
JOHN WILVER VALENCIA RODRIGUEZ	16598	CC 98557403	77	X		21 A del 27/01/2020
DIANA MARIA ECHEVERRI MONTOYA	3519	CC 43153328	76	X		21 A del 27/01/2020
YEIMY PAOLA DENNIS CORDOBA	2450	CC 39179266	76	X		21 A del 27/01/2020
EDUAR MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	11314	CC 1038100785	73	X		21 A del 27/01/2020
JORGE IVAN GIRALDO GONZALEZ	10072	CC 8755855	72	X		21 A del 27/01/2020
GIOVANNI ANDRES RAMIREZ RIOS	5390	CC 15385812	72	X		21 A del 27/01/2020
LUZ DARY PELAEZ RUBIO	966	CC 39753720	69	X		21 A del 27/01/2020
GUSTAVO ALBERTO MOLINA ARBOLEDA	15500	CC 98577199	68	X		21 A del 27/01/2020
ANA LUCIA GIRALDO AGUIRRE	9478	CC 43415275	68	X		21 A del 27/01/2020
FREDYS ANGULO ZABALETA	9109	CC 8714118	65	X		21 A del 27/01/2020
ANDREY BENITEZ ALZATE	19319	CC 71718119	65	X		21 A del 27/01/2020
ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL	10062	CC 71380093	64		X	21 A del 27/01/2020
ALMER ALFONSO SUAREZ HERAZO	10675	CC 72292147	64		X	21 A del 27/01/2020
YAZMIN INDIRA VERGARA MORENO	12387	CC 21981765	63		X	21 A del 27/01/2020
DIANA GREGORIA OLIVARES MARTINEZ	9142	CC 49795318	63		X	21 A del 27/01/2020
ANDRES FELIPE PAREJA ORTEGA	10842	CC 98657249	60		X	21 A del 27/01/2020
LISDEY CATHERINE MORENO OSSA	4348	CC 43986208	60		X	21 A del 27/01/2020
YANED VICTORIA VELEZ	15762	CC 43650353	57		X	21 A del 27/01/2020



JENNYFER ARGUELLO RANGEL	8673	CC 1128283148	57		X	21 A del 27/01/2020
ELIZABET MARTINEZ GARCIA	20703	CC 56084432	53		X	21 A del 27/01/2020
LUISA MARIA ROSERO VERGARA	6383	CC 1040034552	48		X	21 del 27/01/2020

### 3. Criterios de escogencia, verificación de la hoja de vida y documentación soporte de cada uno de los postulados:

En cumplimiento de los lineamientos institucionales para la contratación de instructores y acorde con la Circular No: 01-3-2020-000195 del cuatro (4) de noviembre de 2020, la cual establece en el numeral 2.5 que el Comité de Verificación para la Contratación de Instructores "escogerá entre los aspirantes del Banco de Instructores SENA las personas a contratar como instructores en el año 2021, aplicando los criterios establecidos en el numeral 2.1, 2.2 y 2.4 de la Circular de la siguiente manera:

- Contratar en el 2021 a las personas que fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de instructores, siempre y cuando sea en el mismo Centro de Formación y las personas hayan sido escogidas utilizando los criterios señalados en la Circular 01-3-2019-000156 y los lineamientos derivados de ella.
- Dar prioridad dentro de las personas a contratar en el 2021 a las que tengan condiciones especiales con amparo constitucional, y para los servicios dirigidos a grupos étnicos a las personas con ese perfil étnico.
- Si con las personas escogidas bajo los criterios antes relacionados no es posible suscribir los contratos el Comité de Verificación dejara constancia de ese hecho y el Centro podrá hacer selección de los contratistas faltantes en el 2021 entre los aspirantes adscritos en el Banco de Instructores para el mismo perfil en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación, sin no encuentra entre ellos al aspirante el Comité de Verificación dejara constancia del hecho y el centro procederá a hacer selección entre los inscritos para ese perfil a nivel nacional con base en el mismo criterio.
- Si agotado el procedimiento anterior el Centro de formación no puede suplir una (s) necesidad (es) de contratación 2021 con el Banco de Instructores conformado hasta la fecha, o si el Centro no obtiene una oferta después de haber hecho el procedimiento de contrato a cinco aspirantes del actual Banco Nacional en una especialidad de acuerdo con los lineamientos del numeral 2.1 (o a los que estén inscritos en la especialidad en el Banco a Nivel Nacional si son menores de 5), el comité de verificación dejara constancia de este hecho y el Centro procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la Aplicación Web de la Agencia Pública de Empleo SENA, con el fin de completar el Banco de Instructores
- Cuando haya empate en la puntuación de personas a escoger como contratistas en aplicación a los numerales 2.1 o 2.2 de la Circular se aplicaran los criterios de desempate.

El Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Centro de Comercio procede a hacer la escogencia del instructor a contratar para la vigencia 2021 teniendo en cuenta los criterios antes descritos.



#### 4. Escogencia de Instructor (es) a contratar

En primer lugar, el Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Centro de Comercio de la Regional Antioquia procede a pronunciarse sobre las solicitudes de protección constitucional especial, con el fin de verificar si han surgido situación que ameriten replantear la calificación de contratación. Presentó solicitud de protección constitucional la aspirante DIANA GREGORIA OLIVARES MARTINEZ, con documento de identidad número 49795318 la cual fue aprobada dado que, acredita la condición de mujer cabeza de familia, pues tiene a cargo, la manutención de su padre Julio Cesar Olivares González, adulto mayor, con discapacidad y que no tiene ingresos económicos propios para cubrir sus necesidades básicas, según consta en Acta del comité de escogencia No. 1E del 29 de enero de 2021.

En segundo lugar, se analizarán las recomendaciones de los Coordinadores, con el fin de verificar el compromiso y cumplimiento de los contratistas de la vigencia 2020 para dar continuidad al proceso en el año 2021. Frente a la contratista que venía desempeñando el cargo en la vigencia 2020, la coordinadora no presentó evidencias de requerimiento por incumplimiento por lo cual se puede continuar el proceso para la vigencia 2021

En tercer lugar, una vez agotado el trámite descrito en los lineamientos institucionales, el Comité define la contratación del aspirante de la Fase 1 que se relaciona a continuación y que cumplieron requisitos para ser contratados en la vigencia 2020 y que continúan siendo aptos para la vigencia 2021 acorde con la necesidad del Centro, disponibilidad presupuestal y metas asignadas:

CANDIDATOS	ID Aspiración	CEDULA	RESULTADO PRUEBA	CUMPLE		No Acta verificación
				SI	NO	
DIANA GREGORIA OLIVARES MARTINEZ	9142	CC 49795318	63	AMPARO CONSTITUCIONAL		1E del 29/01/2021
CAMILO ANDRES BETANCUR MARQUEZ	13543	CC 3396887	87	X		21 A del 27/01/2020
JAIRO OSWALDO YEPEZ DÍAZ	2793	CC 19372084	86	X		21 A del 27/01/2020
CLAUDIA PATRICIA CARDONA ZULETA	15114	CC 43580923	84	X		21 A del 27/01/2020
PABLO EMILIO MARTINEZ VIRGUEZ	13330	CC 19222307	83	X		21 A del 27/01/2020
JUAN PABLO RIOS RODRIGUEZ	12552	CC 1017142725	83	X		21 A del 27/01/2020
PEDRO ANTONIO PINTO MONROY	4150	CC 71705900	82	X		21 A del 27/01/2020



JARBI DE JESUS GARCIA VANEGAS	16270	CC 71701507	82	X	21 A del 27/01/2020
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CARABALLO	4788	CC 36665598	82	X	21 A del 27/01/2020
JOSE EVER SOLORZANO CONDE	18490	CC 93362974	81	X	21 A del 27/01/2020
DIEGO ALEJANDRO SUAREZ CORREA	2095	CC 98662780	79	X	21 A del 27/01/2020
JOHN WILVER VALENCIA RODRIGUEZ	16598	CC 98557403	77	X	21 A del 27/01/2020
DIANA MARIA ECHEVERRI MONTOYA	3519	CC 43153328	76	X	21 A del 27/01/2020
GUSTAVO ALBERTO MOLINA ARBOLEDA	15500	CC 98577199	68	X	21 A del 27/01/2020
ANDREY BENITEZ ALZATE	19319	CC 71718119	65	X	21 A del 27/01/2020

En cuarto lugar y debido a que no se surte la vacante con aspirantes postulados en la fase I y II, el Comité define que se requieren aspirantes de la Fase III.

CANDIDATOS	ID Aspiración	CEDULA	RESULTADO PRUEBA	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
JOSE FRANCISCO GARZON RODRIGUEZ	28263	CC 79376994	94		X	Pensionado
LUZ MARINA TRIANA MEDINA	6152	CC 52185776	91		X	No contesta
LUIS MIGUEL COTES LEON	45651	CC 85470035	90		X	No contesta



JOHN JAIRO BETANCOURT CARRILLO	21456	CC 82393752	85		XX	No acepta
ASTRID ARMENTERO NARVAEZ	33384	CC 42273065	82		X	No contesta
GINA ROSA CARREÑO SIADO	43388	CC 1082842984	80		X	Contrato con SENA Regional Magdalena
HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ	36009	C 1082861227	80		X	Contrato con SENA Regional Magdalena
CARLOS MANUEL MERCADO PALENCIA	32904	CC 92508737	80		X	No tiene disponibilidad
JEFFERSSON ANTONIO PUENTES PEREZ	32271	CC 9399915	80		X	No contesta
HERNAN ENRIQUE GUTIERREZ GAITAN	28077	CC 10658212	80		X	No contesta
LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ	21673	NULL	80		X	Número inactivado
CLAUDIA PATRICIA PIÑEROS CAJIAO	41249	CC 51729401	76		X	No le interesa porque está en Bogotá
MARIA CLAUDIA SOFIA SERRANO MARQUEZ	37141	CC 57433178	76			No cumple
FRANCISCO LOPEZ MORENO	35204	CC 79055715	76		X	Inicia como funcionario de planta en la entidad
EDGAR RAUL GÓMEZ ROMERO	26294	CC79582512	76	X		Acepta el contrato y cumple con los requisitos

Luego de analizar el listado de aspirantes en la Fase III e indagar con cada uno tanto la disponibilidad como el perfil, se selecciona al señor EDGAR RAUL GÓMEZ ROMERO con documento de identidad número 79582512

CANDIDATO	ID Aspiración	CEDULA	RESULTADO PRUEBA	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
EDGAR RAUL GÓMEZ ROMERO	26294	CC79582512	76	X		Cumple el perfil requerido

### CONCLUSIONES



La Suscripción de cada contrato de prestación de servicios entre el SENA y la persona seleccionada por este procedimiento, está sujeta a las necesidades del servicio durante el año 2021 y a la disponibilidad de recursos presupuestales de cada Centro de Formación Profesional según la Circular 01-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

**La información de este documento se debe clasificar como:**

PÚBLICA  PRIVADO  SEMIPRIVADO  SENSIBLE

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

#### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el trámite acorde con los lineamientos dados por la Dirección General	Comité de Verificación	Enero 2021

#### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 31 DEL DÍA\_29\_DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021**

OBJETIVO (S)											
Realizar la escogencia de la persona idónea que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el desarrollo de objeto contractual "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en el área de Gestión Administrativa - Contabilidad, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente."											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Luis Alberto Ospina Ospina	15424909	X	N/A	N/A	Coordinador de Formación. Delegado de la Subdirectora del Centro	lualos@sena.edu.co	5760000 EXT 42169	X	<i>Luis Alberto Ospina</i>
2	SI	Norela María Arango Restrepo	42767897	X	N/A	N/A	Coordinador Académico	narango@sena.edu.co	5760000	X	<i>Norela Arango</i>
3	SI	Eliana María Vargas Pérez	43747645	X	N/A	N/A	Coordinador Académico	evargas@sena.edu.co	5760000 EXT 42338	X	<i>Eliana Vargas P</i>
4	SI	Astrid Elena Lema Bernal	43511943	X	N/A	N/A	Coordinador Académico	alema@sena.edu.co	5760000 EXT 42228	X	<i>Astrid Lema</i>
5	SI	Nora Emilsen Escobar Acosta	42760766	X	N/A	N/A	Coordinador Académico	nescobar@sena.edu.co	5760000	X	<i>Nora Escobar</i>
6	SI	Oswaldo de Jesús Monroy Urrego	70515168	X	N/A	N/A	Coordinador Académico	omonroy@sena.edu.co	5760000	X	<i>Oswaldo Monroy</i>
7	SI	Ana Cecilia Cataño López de Mesa	43052435	X	N/A	N/A	Profesional delegado del Director Regional	acatano@sena.edu.co	5760000 EXT 42030	X	<i>Ana Cecilia</i>

